Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Economía, Ecología y Fomento Local
Delegación de Contratación y Patrimonio Municipal
Servicio de Contratación
Plaza de San Juan de Dios, s/n
956 24 10 21
Fax. 956 24 10 44
www.cadiz.es

Expediente: 2020.000080

DECRETO

1.- ASUNTO:

APROBACION DEL EXPEDIENTE, PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS, GASTO E INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE OBRAS DE RESTITUCIÓN DE CARPINTERÍA DE ALUMINIO, ROTA POR ACTOS VANDÁLICOS, EN EL LOCAL MÓDULO 2-A DE LA TRIBUNA DEL ESTADIO CARRANZA.

2.- ANTECEDENTES:

El Concejal Delegado de Urbanismo ha solicitado el inicio de expediente para la licitación del contrato de obras de RESTITUCIÓN DE CARPINTERÍA DE ALUMINIO, ROTA POR ACTOS VANDÁLICOS, EN EL LOCAL MÓDULO 2-A DE LA TRIBUNA DEL ESTADIO CARRANZA, ante la insuficiencia de medios personales y materiales para cubrir las necesidades objeto de contratación.

La Intervención Municipal de fondos ha emitido Retención de Crédito, nº operación 220200006011, para afrontar el gasto con cargo a la partida presupuestaria 03002/93300/21200 – Rep. Mant. y Conservación Edificios Patrimonio.

La Junta de Gobierno Local, en su sesión de 14 de febrero de 2020, aprobó el proyecto de obras de RESTITUCIÓN DE CARPINTERÍA DE ALUMINIO, ROTA POR ACTOS VANDÁLICOS, EN EL LOCAL MÓDULO 2-A DE LA TRIBUNA DEL ESTADIO CARRANZA.

El presupuesto máximo de licitación asciende a OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS (8.453,96 €) de ejecución de contrata, más MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS (1.775,33 €) correspondientes al 21% de IVA, lo que importa un total de DIEZ MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS (10.229,29 €).

Se ha elaborado el Pliego de Cláusulas Administrativas y consta la conformidad de la Secretaría General y el informe favorable de la Intervención Municipal de Fondos a dicho Pliego.

A la vista de la documentación aportada y debido a la urgencia en la finalización de los trámites de esta licitación, en uso de las facultades que están conferidas por la legislación

REPAROS Y OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1178080 WQ4I3-RESAK-AJUG1.15C8DAD37E5F214631A76FB08BCB8D4F04E00C47) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portaldelcontribuyente.cadiz.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idioma=1

Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Economía, Ecología y Fomento Local
Delegación de Contratación y Patrimonio Municipal
Servicio de Contratación
Plaza de San Juan de Dios, s/n
956 24 10 21
Fax. 956 24 10 44
www.cadiz.es

Expediente: 2020.000080

vigente y conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 40/2015, de 2 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas;

3.- DISPONGO:

Primero.- AVOCAR LA COMPETENCIA como Órgano de Contratación para la aprobación del **EXPEDIENTE, PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS, GASTO E INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE OBRAS DE RESTITUCIÓN DE CARPINTERÍA DE ALUMINIO, ROTA POR ACTOS VANDÁLICOS, EN EL LOCAL MÓDULO 2-A DE LA TRIBUNA DEL ESTADIO CARRANZA.**

Segundo.- Aprobar el expediente de contratación para la ejecución de las OBRAS de RESTITUCIÓN DE CARPINTERÍA DE ALUMINIO, ROTA POR ACTOS VANDÁLICOS, EN EL LOCAL MÓDULO 2-A DE LA TRIBUNA DEL ESTADIO CARRANZA.

Tercero.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas, así como la apertura del procedimiento de contratación, llevándose a cabo la adjudicación del contrato de OBRAS de RESTITUCIÓN DE CARPINTERÍA DE ALUMINIO, ROTA POR ACTOS VANDÁLICOS, EN EL LOCAL MÓDULO 2-A DE LA TRIBUNA DEL ESTADIO CARRANZA, mediante procedimiento abierto simplificado (Art. 159.6), tramitación ordinaria y un solo criterio de valoración.

Cuarto.- Aprobar el gasto correspondiente al mismo con cargo a la aplicación presupuestaria 03002/93300/21200 – Rep. Mant. y Conservación Edificios Patrimonio, por importe de DIEZ MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS (10.229,29 €).

Quinto.- Se inicie el procedimiento de licitación.

EL ALCALDE-PRESIDENTE
JOSÉ MARÍA GONZALEZ SANTOS

REPAROS Y OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1178080 WQ4I3-RESAK-AJUG1 15C8DAD37E5F214631A76FB08BCB8D4F04E00C47) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portaldelcontribuyente.cadiz.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idioma=1